

DOCUMENTO INFORME OFICINA PRESUPUESTARIA: 01-2024 SUPLEMENTO CREDITO SUBVENCIONES NOMINATIVAS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES _INFORME (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Y7YXL-SAITY-8FVKN</b> Fecha de emisión: <b>17 de Abril de 2024 a las 8:48:28</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Coordinador de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO A EFECTOS DE TRAMITACION 22/03/2024 11:56 2.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 22/03/2024 11:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 11:56



**OVIEDO**.es  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo, Asturias  
Teléfono: 984083800  
ayuntamiento@oviedo.es

**Expediente:** 2500-0003/2024/20  
**Asunto:** 01/2024/SUPL. - Expediente de Modificación Presupuestaria. Suplemento de Créditos financiados con Bajas por Anulación. Incremento de subvenciones nominativas y otras subvenciones y Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones.

### INFORME

Vista Memoria de la Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales de fecha 22 de marzo de 2024 por la que se incoa el expediente de modificación presupuestaria, vía Suplemento de crédito N° 1, que tiene como finalidad:

1. Incrementar, por un lado, la consignación presupuestaria de diversas subvenciones nominativas conforme a lo expuesto en los informes emitidos por los Servicios de Festejos y Educación - Deportes, de fechas 20 y 21 de marzo de 2024 respectivamente.
2. Por otro lado, hacer frente al Reconocimiento extrajudicial de obligaciones derivado de la prestación del servicio de mantenimiento de los edificios, dependencias e instalaciones municipales, expte CC2016/18 finalizado el 31 de mayo de 2023, servicio esencial para el adecuado funcionamiento de los edificios municipales desde el 01/06/2023 hasta la entrada en vigor del nuevo contrato, la cual tuvo lugar con fecha 1 de diciembre de 2023.

En Informe de la Sindicatura de Cuentas sobre las subvenciones nominativas de 2015, cuando se refiere a las modificaciones de crédito, se dice expresamente: *“La única posibilidad de incluir o aumentar una subvención nominativa en el presupuesto aprobado de una Entidad sería la de modificarlo siguiendo los mismos trámites requeridos para la aprobación del presupuesto establecidos en los artículos 168 y 169 del TRLRHL”*. Se refieren los mencionados artículos a la necesidad de aprobación inicial por el Pleno y a los requisitos de publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor que afectan al presupuesto y a las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno de la entidad (art. 177 y 179 TRLRHL).

El artículo 177 Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, establece la regulación legal de las modificaciones presupuestarias por créditos extraordinarios y suplementos de crédito. El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en sus artículos 35 a 38 desarrolla dicha regulación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 c) del RD500/1990, el expediente se pretende financiar con bajas por anulación de las siguientes aplicaciones presupuestarias, cuya disminución puede realizarse sin perturbación de los respectivos Servicios, tal y como se acredita a continuación:

- CAPITULO 1:
  - 570 241 131 “Laboral Fijo Empleo” por importe de 340.937,53 € con motivo del menor coste derivado de la aportación municipal al Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO-FSE+).
- CAPITULO 2:
  - 550 934 22708 “Servicios y Recaudación a favor del Entidad por importe de 80.000,00€, menor importe de la liquidación de las comisiones de recaudación correspondientes al ejercicio 2023 (Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias).
  - 820 136 22104 “Vestuario Extinción de Incendios” por importe de 18.495,30€ como consecuencia de la baja en la adjudicación del expediente CS2023/69.
- CAPITULO 6:
  - 110 1621 640 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial limpieza viaria y recogida residuos sólidos urbanos” por importe de 8.127,28€.
  - 640 1532 619 “Otras inversiones Vías Públicas Infraestructuras” 15.000,00€.



- o 660 130 632 "Edificios y otras construcciones. Policía Local" por importe de 39.875,28 €.
- o 660 135 632 "Edificios y otras construcciones. Protección Civil" por importe de 25.276,44 €.

Todas estas bajas por anulación del capítulo 6 proceden de actuaciones que estaban financiadas con recursos ordinarios. En unos casos, la disponibilidad del crédito surge como consecuencia de haber financiado las mismas con la incorporación de remanente (Recurso Afecto) y en otras por bajas de adjudicación en los proyectos ya financiados.

OVIEDO.es		ANEXO DE INVERSIONES EJERCICIO 2024						Plaza de la Constitución s/n 33009 Oviedo - Asturias Teléfono 984083800 ayuntamiento@oviedo.es	
OFICINA PRESUPUESTARIA		PLAN DE INVERSIONES Y SU FINANCIACIÓN							
Artículos 12 e) y 19 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril									
CÓDIGO	PROYECTOS DE INVERSIÓN	IMPORTE	EXCESO FINAN. AFFECTADA. PYTOS MRR	TRANSFER. DE CAPITAL MRR	ENAJ. PATRIM. APROV. URBAN.Y SANCI.	RECURSOS ORDINARIOS	PRESTAMO 2024		
<b>110</b>	<b>LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA R.S.U.</b>	<b>168.859,02</b>	<b>125.448,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.210,16</b>	<b>0,00</b>		
1621	640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA R.S.U.	168.859,02	125.448,86	0,00	0,00	43.210,16	0,00		
	01 Servicio diseño y ejecución campaña formación, información y sensibilización recogida biorresiduos (MRR)	168.859,02	125.448,86			43.210,16			
<b>640</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>10.645.713,94</b>	<b>1.237.327,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.829,22</b>	<b>9.377.557,37</b>		
1532	619 Otras Inversiones. Vías Públicas	5.432.314,06	1.237.327,35	0,00	0,00	20.314,32	4.174.672,39		
	10 Adquisición de placas para calles	15.000,00				15.000,00			
<b>660</b>	<b>EDIFICIOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>10.896.319,77</b>	<b>2.190.087,72</b>	<b>0,00</b>	<b>271.000,00</b>	<b>511.321,26</b>	<b>15.923.910,79</b>		
130	632 Edificaciones y Otras construcciones Policía Local	1.983.540,10	1.567.547,98	0,00	0,00	415.992,12	0,00		
	01 Redacción PBIe y dirección obras rehabilitación integral edificios Seguridad Ciudadana	32.915,36				32.915,36			
	03 Dirección de Ejecución de las Obras de rehabilitación integral del edificio de seguridad ciudadana	31.762,50				31.762,50			
	04 Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de rehabilitación integral del edificio de seguridad ciudadana PIREP	6.655,00				6.655,00			
135	632 Edificaciones y Otras construcciones Protección Civil	67.377,02	0,00	0,00	0,00	67.377,02	0,00		
	05 Redacción Pyto. D. O. y Coord. Seg. y Salud Adequación de local C/Lisboa y Luxemburgo como sede de Protección Civil	67.377,02				67.377,02			

Al tratarse de una modificación de crédito de tipo cualitativo entre operaciones no financieras, no supone un incremento global de gasto no financiero y, por tanto, no tiene efectos en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria ni en la regla de gasto.

El expediente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 a 38 del R.D. 500/90 que lo desarrolla y artículos 6 a 8 de las Bases de ejecución de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para 2024.

En la Memoria que se adjunta al expediente se explicita el carácter específico y determinado del gasto a realizar así como la conveniencia de no demorarlo a ejercicios posteriores y la inexistencia de crédito presupuestario suficiente en situación de disponibilidad a nivel de vinculación jurídica.

La propuesta que se formula es la siguiente:

**PROPUESTA:**

**SUPLEMENTO DE CREDITOS**

Aplicación	Descripción	Importe
660 933 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EDIFICIOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL	394.961,83 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>394.961,83 €</b>
310 3260 48906	ASOCIACION DE APICULTORES	2.500,00 €
340 311 48902	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.250,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14731184 Y7YXL-SAITY-8FVKN-BA7FD60C9F4CE132DDDE765B417EB9EC59768A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Aplicación	Descripción	Importe
920 341 48904	ASOCIACION DE LA EQUITACION POSITIVA	23.000,00 €
220 338 48902	SOCIEDAD PROTECTORA LA BALESQUIDA	10.000,00 €
220 338 48901	SOCIEDAD OVETENSE DE FESTEJOS	80.000,00 €
220 338 48999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES FESTEJOS	16.000,00 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>132.750,00 €</b>

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 527.711,83 €**

**FINANCIACION**

**BAJAS POR ANULACIÓN ESTADO DE GASTOS:**

Aplicación	Descripción	Importe
570 241 131	LABORAL FIJO EMPLEO	340.937,53 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>340.937,53 €</b>
550 934 22708	SERVICIOS Y RECAUDACION A FAVOR DE LA ENTIDAD	80.000,00 €
820 136 22104	VESTUARIO SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	18.495,30 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>98.495,30 €</b>
110 1621 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	8.127,28 €
640 1532 619	OTRAS INVERSIONES VIAS PUBLICAS INFRAESTRUCTURAS	15.000,00 €
660 130 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. POLICIA LOCAL	39.875,28 €
660 135 632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PROTECCION CIVIL	25.276,44 €
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>88.279,00 €</b>

**TOTAL BAJAS POR ANULACION 527.711,83 €**

Por último, es necesario señalar que, de conformidad con lo previsto en la normativa presupuestaria de las Entidades Locales y en el artículo 8 de las citadas Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024, corresponde al Pleno la aprobación de la presente modificación.